

#### Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad



#### EX-2023-01110636-UNC-ME#FP

**ANEXO I RD** 

# Plan de Formación para Adscriptos/as

# Cátedra B Psicología del Desarrollo Infantil Año: 2024

# Funciones que desempeñarán:

- Podrá participar en:
- Instancias de Capacitación (armado de instancias prácticas) Convenio con CPC Argúello
- Programa Extensionista UCLA asistencia a Jornadas y acompañamiento a producción trabajo final de estudiantes promocionales. Participación en la organización de la jornada anual de adopción
- Participación de los prácticos semanales.
- Carga horaria semanal exigida (el reglamento dispone asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas).
  - 4 hs semanales distribuidas entre trabajo en terreno clases teóricas y prácticas.
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción.

Durante el primer año participar del dictado de un seminario o taller específico a criterio del Profesor Titular y/o Profesor asistente que acompañe.

Durante el segundo año participar del armado y dictado de un taller específico.

- Elaborar durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.
- Durante el segundo año se orientará a la elaboración de un trabajo monográfico que formará parte de la actualización bibliográfica teórica o práctica, pudiendo ser publicado en los espacios en los que la cátedra participa capacitando.
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la

#### Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad



#### EX-2023-01110636-UNC-ME#FP

**ANEXO I RD** 

cátedra reconociendo la labor de su autor/a.

Proyecto de Investigación 2023-... presentado a través de la SeCyT de la Fac. de Cs Sociales denominado:

" Estudio sobre la participación de jóvenes en relación a la Ley Nacional de Educación Sexual Integral N°26150 y su impacto en lo Intersectorial. De las demandas a las acciones Participativas".

Directora Mgter Alejandra M. Bertolez

Proyecto de Investigación 2023-... denominado:

"Reflexiones en torno a los modos de vinculación y comunicación entre adultos/as y niños

Directora Roxana Marasca - Co Director Lic Diana Rabinovich

- Se prevee la participación en uno de los Programas de Investigación de la Cátedra ( a aprobar Secyt 2023) donde podrán participar de
- instancias de capacitación
- construcción de conocimiento científico
- toma de dato y análisis de los
- otras actividades previstas para el equipo

#### **Evaluaciones**

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

### Modalidad de Evaluación del 1er año de adscripción:

Valoración cualitativa de la participación en los proyectos de Investigación, Extensión y Docencia.

Será entregado por los profesores asistentes al Docente Titular al finalizar ciclo lectivo y/o semestre correspondiente.

## Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

Valoración cualitativa de la participación en los proyectos de Investigación, Extensión y Docencia.

Se deberá entregar al titular de Cátedra un trabajo monográfico cuyo tema será elegido conjuntamente con los miembros de la cátedra destacando la importancia del desarrollo



#### Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad



#### EX-2023-01110636-UNC-ME#FP

**ANEXO I RD** 

del mismo.

# Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)

- Promover la formación del/la adscripto/a.
- Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final de del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella atendiendo a las obligaciones de los/as adscriptos/as establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe de la/el adscripta/o.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



# Hoja Adicional de Firmas Anexo Firma Ológrafa

Referencia: ANEXO I Plan Formación Adscriptos-as Infantil B 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.